





# CONVOCATORIA

La Secretaría de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y a través del Programa **Mujeres Inspirando Mujeres**, convoca a la postulación y auto-postulación de Mujeres Embajadoras MIM.

#### **RED DE EMBAJADORAS**

# **MUJERES INSPIRANDO MUJERES**

### **Objetivo:**

Promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres, el propio y de terceras a través de acciones que contribuyan al adelanto de las mujeres, el robustecimiento de la cultura de paz y la prevención de la violencia de género.

Perfil:

- Mujer
- Lideresa
- Proactiva
- Empática
- Mayor de edad

#### **Beneficios**

- Reconocimiento a su liderazgo
- Oportunidad de acceso a beneficios para emprendimientos
- Acercamiento con representantes e instancias de renombre y viables en la creación y establecimiento de redes, alianzas, acuerdos e interacción mutua.
- Posicionamiento mediático
- Aumento de su capacidad de Incidencia social
- Participación en eventos de impulso a las mujeres

### Responsabilidades

- Participación en campañas de difusión y/o donación y en convocatorias dirigidas a las Mujeres
- Ofrecer espacios de mentorías permanentes
- Respaldo a Promotoras de REDES MUCPAZ







## Medios para elección de Embajadoras MIM

La propuesta de las mujeres que serán nombradas Embajadoras MIM será a través de un formulario abierto a la población en general, en donde se postulen mujeres que cumplan con el perfil señalado, que no sean servidoras públicas en activo, y se ubiquen en alguna de las categorías de Embajadoras MIM. Se instalará un Comité de Validación de Perfiles para seleccionar a las mujeres que cumplan con los requisitos de cada categoría, el cual estará integrado por servidoras públicas de las dependencias que colaboran en el programa MIM.

Los liderazgos serán reconocidos en los siguientes ámbitos

- Educativo
- Empresarial
- Gastronómico
- Arte y Cultura
- Deporte
- Político
- Comunitario

# Categorías Embajadoras MIM

# Embajadora Liderazgo de Trayectoria

- Historial de liderazgo estatal, nacional y/o internacional
- Trayectoria de al menos 5 años en el ámbito que se le reconoce
- Contar con posicionamiento mediático

# **Embajadora Liderazgo Sectorial**

- Desarrollo actual en un espacio estratégico para impulso a las mujeres
- Capacidad de movilizar recursos humanos, materiales y financieros en pro de las mujeres

# Embajadora Liderazgo Comunitario

- Ser reconocida por su comunidad como una agente de cambio positivo
- Contar con dos escritos (testimonios, aval municipal y/o comunitario, etcétera) de personas a las que haya impacto positivamente a través de su liderazgo
- Mostrar evidencias del impacto social positivo en su comunidad







### **Embajadora Consultora**

- Tener o haber tenido una actividad económica/empresarial
- Reconocerse como mujer emprendedora, artesana o productora e innovadora.

## Recepción de propuestas vía formulario

Las propuestas de Embajadoras se recibirán vía formulario, el cual estará abierto del 12 de julio al 2 de agosto de 2023.

Link del formulario: https://forms.gle/k4AMlg99hUDDkScS7

#### Comité de Validación de Perfiles

La Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Desarrollo Económico designará a dos personas que conformen el Comité de Validación de Perfiles. Adicional a esto se solicitará a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública que designe a una persona, la cual vigilará y aprobará el proceso de validación de perfiles.

La validación de perfiles se realizará con los siguientes pasos

- 1. Revisión del cumplimiento de las características generales de las mujeres Embajadoras MIM.
- 2. Revisión del cumplimiento de los requisitos de la categoría en la que se postuló y validación del perfil en dicha categoría o reubicación del perfil a una categoría más adecuada.
- **3.** Contacto con la candidata vía correo electrónico, llamada telefónica o de forma personal para la notificación de que ha sido seleccionada para ser nombrada Embajadora MIM.
- **4.**Confirmación de su asistencia vía formulario de registro para evento de reconocimiento.